

RESOLUCIÓN N.º 162/23

GENERAL PICO, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

La implementación de la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º 315/2019 del Consejo Superior, con ingresantes durante el año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas se dictará durante el primer cuatrimestre de tercer año y por primera vez en la carrera de Ingeniería Biomédica.

Que la carrera mencionada cuenta con potenciales estudiantes en condiciones de cursar la asignatura en el año 2024.

Que dicha asignatura no cuenta con docente auxiliar en la actualidad.

Que es necesaria la incorporación de un/a Jefe/a de Trabajos Prácticos que colabore en dicha cátedra.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento la carrera Ing. Biomédica.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 30/11/2023 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:	04/12/2023	8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción:	11/12/2023	12 h

REQUISITOS:

- Graduado/a Universitario/a.
- Título de: Ing. Electricista / Ing. Electromecánico / o título afín.
- Acreditación de conocimientos/experiencia en el Área.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Ariel Matías CASTELLINO - DNI 29.402.105

2º Miembro Titular: Ing. Lucas Isaías LAMAS - DNI 28.300.881

3º Miembro Titular: Ing. Pablo Javier ARAYA - DNI 28.149.063

1º Miembro Suplente: Ing. Mariano Carlos IGLESIAS - DNI 24.743.819

2º Miembro Suplente: Ing. Walter Horacio FRUCCIO - DNI 31.658.660

3º Miembro Suplente: Ing. Sergio Alejandro OLIVIERI - DNI 14.826.986

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Por el claustro Graduados: Ing. Juan Cruz GOROSITO BARGA – DNI 38.295.754

Por el claustro Estudiantes: Nicolás CASSETTA- DNI 43.116.72

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP